



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY

SR. JUANITO APOLINARIO ALFONSO
PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

RESOLUCION GADCH-5-2019

RESOLUCION DE APROBACION DE PLIEGOS

Que, en el suplemento del registro Oficial N°. 395 del 04 de agosto del 2008, se encuentra promulgada la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública, la misma que determina los procedimientos de contratación a ser aplicados en las Instituciones del Sector Publico.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1700 del 30 de Abril del 2009, se expidió el nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de Mayo del 2009.

Que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone entre otras cosas que "el sistema oficial de contratación pública del Ecuador COMPRAS PUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta ley y será administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública. Y en calidad de Representante del Gobierno Parroquial de Chanduy, Institución dependiente del Ministerio de Finanzas y de conformación de lo dispuesto en los literales del artículo 1 de la Ley antes mencionada y en uso de sus facultades legales y reglamentarias.

Que con fecha 12 de septiembre del 2019 el Señor Juanito Apolinario Alfonso Presidente del Gobierno Parroquial de Chanduy en sesión ordinaria solicitó y se aprobó la Contratación por Feria Inclusiva **FI-GADCH-06-2019 "SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA 7 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA PARROQUIA CHANDUY -CANTON SANTA ELENA Y PROVINCIA DE SANTA ELENA POR EL LAPSO DE 3 MESES"**.

Que mediante Certificación GADCH-SEPTIEMBRE-2019 de fecha 13 de septiembre del 2019 la Tesorería del Gobierno Parroquial certifica la disponibilidad presupuestaria mediante la partida No. 730235 "Servicios de Alimentación" por la suma de USD \$ 29.309,30 (veintinueve mil



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

trescientos nueve, con 30/100) más IVA, para la ejecución de **FI-GADCH-06-2019 "SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA 7 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA PARROQUIA CHANDUY -CANTON SANTA ELENA Y PROVINCIA DE SANTA ELENA POR EL LAPSO DE 3 MESES"**.

RESUELVE:

Art. 1.-AUTORIZAR Y APROBARLOS PLIEGOS de la Contratación por Feria Inclusiva por un valor de \$ 29.309,30 (veintinueve mil trescientos nueve, con 30/100) más IVA, para la ejecución de **FI-GADCH-06-2019 "SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA 7 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA PARROQUIA CHANDUY - CANTON SANTA ELENA Y PROVINCIA DE SANTA ELENA POR EL LAPSO DE 3 MESES"** para que sean ingresados al Portal de Compras Públicas por el Lic. Fabián Villón Rodríguez Tesorero de la Institución.

Dado y firmado en el despacho del Gobierno Parroquial de Chanduy, a los 15 días del mes de septiembre del 2019.

Sr. **JUANITO APOLINARIO ALFONSO**
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

